

Premio pecuniario á don
Antolín de Zela

Lima, 20 de diciembre de 1917.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto, que se consigne en el Presupuesto General de la República la cantidad de seiscientas libras peruanas de oro, como premio á don Antolín de Zela, nieto de don Francisco Antonio de Zela, quien dió el primer grito de independencia en Tacna el 20 de julio de 1811.

Lo que comunicamos á usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á usted.

J. C. BERNALES, Presidente del Senado.
—JUAN PARDO, Diputado Presidente. —
Juan E. Durand, Secretario del Senado.—
Santiago D. Parodi, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 27 de diciembre de 1917.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.